



ACUERDO No. CSJBOYA18-62
24 de mayo de 2018

"Por el cual se adoptan unas medidas transitorias a los Jueces de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal que fueron designados en la Comisión Escrutadora para las Elecciones del 27 de mayo de 2018"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10561 y lo decidido en sesión ordinaria del 24 de mayo de 2018 y,

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, en su tenor literal prescribe lo siguiente:

"ART. 157.- Diez (10) días antes de las correspondientes elecciones, los tribunales superiores de distrito judicial deberán designar, en Sala Plena, las comisiones escrutadoras distritales y municipales formadas por dos (2) ciudadanos de distinta filiación política, que sean jueces, notarios o registradores de instrumentos públicos en el respectivo distrito judicial.

Los términos se suspenderán en los despachos de los jueces designados durante el tiempo en que cumplan su comisión de escrutadores". (Negritas para resaltar)

En consecuencia, se les deberá suspender los términos, a aquellos funcionarios judiciales que sean comisionados por los correspondientes Tribunales Superiores del Distrito Judicial para integrar las comisiones escrutadoras, durante el tiempo de permanencia en las mismas.

Por lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Ordenar la suspensión de términos, a los funcionarios judiciales de las ciudades y/o municipios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal relacionados a continuación, que fueron designados en las Comisiones de Escrutadores, para las elecciones presidenciales del 27 de mayo de 2018, a partir del 28 del mismo mes y año y por el tiempo de permanencia en las mismas, sin perjuicio del cumplimiento de la Acción de Control de Garantías y/o Hábeas Corpus que tengan asignado.

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA:

- Juzgados 1° al 14 Administrativos de Tunja.
- Juzgado 4° Penal del Circuito de Tunja
- Juzgado 1° Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Chiquinquirá
- Juzgado 2° Civil Municipal de Chiquinquirá

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBOYA18-62 de 24 de mayo de 2018. "Por el cual se adoptan unas medidas transitorias a los Jueces de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal que fueron designados en la Comisión Escrutadora para las Elecciones del 27 de mayo de 2018"

- Juzgado Promiscuo de Familia de Chiquinquirá
- Juzgado 1° Civil del Circuito de Chiquinquirá
- Juzgado 2° Penal del Circuito de Chiquinquirá
- Juzgado Penal del Circuito Especializado de Tunja
- Juzgados 2°, 3° y 4° Laborales del Circuito de Tunja
- Juzgado 3° Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Tunja
- Juzgado 1° Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Tunja
- Juzgado Civil del Circuito de Garagoa
- Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Guateque
- Juzgado Civil del Circuito de Guateque
- Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Ramiriquí
- Juzgado Penal del Circuito de Garagoa
- Juzgado Promiscuo del Circuito de Miraflores
- Juzgados 2° y 3° Promiscuos Municipales de Moniquirá
- Juzgados 2° y 3° de Familia de Tunja
- Juzgados 1°, 2° y 5° Penales del Circuito con función de Conocimiento de Tunja
- Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Garagoa
- Juzgado Penal del Circuito de Ramiriquí
- Juzgado 2° Penal Municipal de Chiquinquirá
- Juzgado Civil del Circuito de Ramiriquí
- Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Villa de Leyva
- Juzgados 1°, 3° y 4° Penales Municipales con Función de Conocimiento de Tunja
- Juzgado Penal del Circuito de Guateque
- Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Tunja
- Juzgado 1° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Tunja
- Juzgado 4° Civil del Circuito de Tunja

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO:

- Juzgados 2° y 3° Civiles Municipales de Duitama
- Juzgado de Pequeñas Causas Laborales de Duitama
- Juzgado 2° Promiscuo de Familia de Duitama
- Juzgados 1° y 2° Civiles del Circuito de Sogamoso
- Juzgados 1° y 3° Promiscuos de Familia de Sogamoso
- Juzgado 1° Laboral del Circuito de Sogamoso
- Juzgado 3° Civil Municipal de Sogamoso
- Juzgado Promiscuo del Circuito de El cocuy
- Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Río
- Juzgado Promiscuo del Circuito de Soatá
- Juzgado Promiscuo del Circuito de Socha

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL:

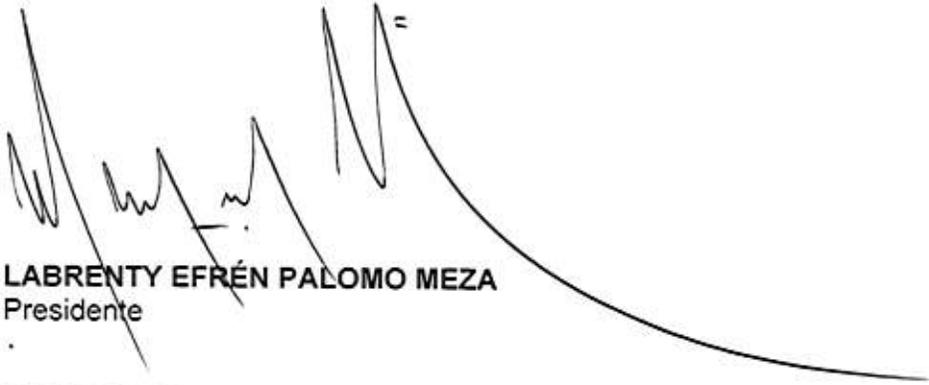
- Juzgados 1°, 2° y 3° Civil del Circuito de Yopal
- Juzgado 1° Civil Municipal de Yopal
- Juzgados 1° y 2° de Familia de Yopal
- Juzgado 1° Penal Municipal de Yopal
- Juzgado Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Yopal
- Juzgados 1° y 2° Penales Municipales para Adolescentes de Yopal
- Juzgado 2° Penal del Circuito de Yopal
- Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Paz de Ariporo
- Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Monterrey
- Juez Promiscuo del Circuito de Orocué
- Juez 1° Promiscuo Municipal de Orocué

ARTÍCULO 2°. Una vez se concluya el cumplimiento de las funciones electorales, los funcionarios judiciales igualmente informarán a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, la reanudación de términos.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del años dos mil dieciocho (2018)



LABRENTY EFRÉN PALOMO MEZA
Presidente

CSJBC/LEPM/NECA/Aprobado en sesión ordinaria del 24 de mayo de 2018

